

MINISTERIO
DEL INTERIOR

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2017

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación APSA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, que regula el derecho de asociación.

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1, Sección 1ª, nº 603.137

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

603137

Fecha de Inscripción⁴

12/05/1966

CIF

G03049038

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Avda. Salamanca

Número

27

Código Postal

03005

Localidad / Municipio

Alicante

Provincia

Alicante

Teléfono

965257112

Dirección de Correo Electrónico

apsa@asociacionapsa.com

Fax:

965123778



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Su objeto es la inclusión de las personas con discapacidad o riesgo de presentarla en todos los ámbitos de la sociedad, así como la defensa de sus derechos e intereses, los de su familia y tutores.

Estos principios están inspirados en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Organización de Naciones Unidas, 1948), en la Constitución Española (1978), en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (2006), y en la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad (Organización de Naciones Unidas, 2006).

En cumplimiento de dicho objeto social, APSA desarrollará su actividad en relación con las siguientes líneas generales:

6.1) Promover, vigilar y gestionar la enseñanza, educación, trabajo, rehabilitación, asistencia y cualquier otra forma legal de protección para personas con discapacidad o riesgo de presentarla.

6.2) Reivindicar sus derechos e intereses, y los de su familia y tutores.

6.3) Colaborar con entidades públicas o privadas que persigan similares fines a los de la Asociación. Para ello podrá promover o colaborar en actos, estudios, cursillos, programas, publicaciones, etc.

6.4) Participar en proyectos específicos relacionados con sus fines:

6.4.1 Dentro de la Comunidad Valenciana o del territorio nacional español, en colaboración con otras entidades públicas o privadas.

6.4.2 Como consecuencia de su participación en Fondos o Programas de la Unión Europea.

6.4.3 Por su participación activa en la política española de cooperación al desarrollo, preferentemente en el Norte de África y Latinoamérica.

6.4.4 Cuando se trate de proyectos y programas auspiciados o subvencionados por Organismos Internacionales de los que España sea miembro.

6.4.5 Por su participación en convenios realizados con otras entidades públicas y privadas extranjeras que reporten beneficios manifiestos para el colectivo de personas con discapacidad o riesgo de presentarla.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
2025	0	2025

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana

Centro de Recursos y Apoyo Escolar

Centro de Formación Camí Obert

Centro Ocupacional Terramar

Centro Ocupacional y Residencia San Juan

Centro de Actividades Artísticas



Servicio de Ocio y Deporte

Programa Psiquiátrico Penitenciario

Servicios Generales



Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Ver descripción de la actividad

Breve descripción de la actividad¹¹

ACTIVIDAD 1. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT)

El Centro imparte un conjunto de acciones coordinadas con carácter global e interdisciplinar, planificadas de forma sistemática y dirigidas al niño de 0 a 6 años que presenta o puede presentar una alteración o retraso en el desarrollo por causa de origen pre-peri o post natal, a su familia y a su entorno.

Objetivo general

Dar una mejora a la calidad de vida a los niños de 0 – 6 años con alteraciones en el desarrollo o riesgo de presentarlas, a su familia y al entorno.

Método

Comenzamos el tratamiento del niño a través de una evaluación y diagnóstico del niño y de sus entornos (familiar, escolar y socio-sanitario), planificamos la intervención de forma totalmente individual e iniciamos el trabajo a través de los diferentes departamentos que pueda necesitar el niño: departamento de orientación y coordinación familiar, departamento de fisioterapia, departamento de logopedia, departamento sensoriomotriz, etc.

Servicios

- Diagnóstico, intervención y seguimiento individualizado.
- Asistencia integral.
- Información, apoyo y orientación familiar.
- Integración familiar, social y escolar.
- Servicios de detección y prevención en el entorno sanitario.
- Investigación.
- Actividades Complementarias.
- Fiesta de Navidad.
- Escuela de Padres.
- Calendario Solidario.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	36
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	1.148.439,89
Otros gastos de la actividad	75.165,52
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	9.515,20
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	3.557,34
e. Primas de seguros	2.851,56
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	14.893,86
i. Tributos	50,89
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	44.296,67
Amortización de inmovilizado	49.443,05
Gastos financieros	0,00



Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.273.048,46

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	324.781,08
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	1.060.567,52
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	1.060.567,52
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	15.924,75
a. Subvenciones	15.724,75
b. Donaciones y legados	200,00
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.401.273,35

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

900 beneficiarios directos

Clases de beneficiarios/as:

900 personas con discapacidad o riesgo de presentarla, y una media de dos miembros por unidad familiar (1.800 miembros).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Los requisitos de acceso al centro, y por tanto necesarios para ser beneficiario/a, son los siguientes:

1/ Solicitar el acceso al mismo.

2/ Ser evaluada su solicitud y las necesidades del usuario. En el caso de plaza subvencionada, que ésta sea asignada por la comisión correspondiente de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana.

3/ En su caso, abonar las cuotas específicas para el pago o copago del servicio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



APSA atiende a personas con discapacidad o riesgo de presentarla y a sus familias, siendo la mayoría de ellos personas con discapacidad intelectual asociada a retraso mental leve o moderado. En sus intervenciones también se coordina con otras instituciones públicas y privadas tales como hospitales, centros de salud, centros sociales, colegios e institutos, empresas, etc. La atención que reciben los usuarios depende de su edad, tipo de discapacidad o riesgo, y necesidades específicas de apoyo en cada momento. En función del diagnóstico funcional establecido se determinan el tipo e intensidad de los servicios a suministrar a cada usuario. En la Asociación, un usuario puede participar de varios servicios para satisfacer sus necesidades, por ejemplo combinando el CRAE, el Centro de Actividades Artísticas, y Ocio y Deporte.

En el caso del CDIAT, se ofrecen sesiones ambulatorias una o varias veces a la semana. Los tipos de tratamientos a recibir dependen de las necesidades del usuario/a, pero en términos generales pueden ser de estimulación temprana, fisioterapia o logopedia. Asimismo, se atiende a las familias tanto individualmente como a través de escuelas de padres y madres. Los tratamientos suelen prolongarse a lo largo del ejercicio, si bien esta circunstancia es variable según la evolución del usuario/a.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En total hemos atendido a 2.700 de los cuales 900 han sido usuarios/as y 1.800 han sido familiares directos o tutores legales de dichos usuarios. Esta atención se ha ofrecido en nuestras sedes de este centro en Alicante, San Vicente y Villajoyosa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

APSA valora el ejercicio 2017 de forma muy positiva en función de los resultados alcanzados. Esto es así debido al elevado impacto de nuestros servicios en las familias y usuarios en términos de mejora de su calidad de vida, y, a nivel institucional, en el mantenimiento de la demanda de los mismos.



Servicios comprendidos en la actividad¹⁸

Ver descripción de la actividad

Breve descripción de la actividad¹⁹

ACTIVIDAD 2. Centro de Recursos y Apoyo Escolar (CRAE)

El CRAE es un centro que cubre la etapa de escolarización obligatoria (6-16 años) de las personas con necesidades educativas especiales, especialmente aquéllas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Objetivo general

Proporcionar apoyos educativos durante la etapa de escolarización obligatoria (de 6 a 16 años), así como estrategias educativas para la familia, todo ello coordinado con el centro escolar del que participa el niño.

Método

Comenzamos el tratamiento del niño a través de una evaluación y diagnóstico del niño y de sus entornos (familiar, escolar y socio-sanitario), planificamos la intervención de forma totalmente individual e iniciamos el trabajo a través de los diferentes departamentos que pueda necesitar el niño: departamento de orientación y coordinación familiar, departamento de fisioterapia, departamento de logopedia, departamento sensoriomotriz, etc.

Servicios

- Diagnóstico, intervención y seguimiento individualizado.
- Asistencia integral.
- Información, apoyo y orientación familiar.
- Integración familiar, social y escolar.
- Servicios de detección y prevención en el entorno sanitario.
- Investigación.
- Actividades Complementarias.
- Fiesta de Navidad.
- Escuela de Padres.
- Calendario Solidario.

F. Recursos humanos asignados a la actividad²⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

G. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
d. Ayudas monetarias	0,00



e. Ayudas no monetarias	0,00
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
f. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
g. Compras de materias primas	0,00
h. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
i. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
j. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	292.278,86
Otros gastos de la actividad	26.115,48
l. Arrendamientos y cánones	0,00
m. Reparaciones y conservación	2.058,76
n. Servicios de profesionales independientes	1.058,75
o. Transportes	243,80
p. Primas de seguros	527,59
q. Servicios bancarios	0,00
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
s. Suministros	5.710,48
t. Tributos	48,51
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
v. Otras pérdidas de gestión corriente	16.467,59
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	318.394,34



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²²	269.826,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²³	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁴	13.113,29
d. Contratos con el sector público	0,00
e. Subvenciones	13.113,29
f. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	62.894,40
d. Subvenciones	19.400,00
e. Donaciones y legados	43.494,40
f. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	345.834,19

H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

600 beneficiarios directos

Clases de beneficiarios/as:

600 personas con discapacidad o riesgo de presentarla, y una media de dos miembros por unidad familiar (1.200).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁵

Los requisitos de acceso al centro, y por tanto necesarios para ser beneficiario/a, son los siguientes:

- 1/ Solicitar el acceso al mismo.
- 2/ Ser evaluada su solicitud y las necesidades del usuario.
- 3/ Ser socio de APSA.
- 4/ En su caso, abonar las cuotas específicas para el pago o copago del servicio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

APSA atiende a personas con discapacidad o riesgo de presentarla y a sus familias, siendo la mayoría de ellos personas con discapacidad intelectual asociada a retraso mental leve o moderado. En sus intervenciones también se coordina con otras instituciones públicas y privadas tales como hospitales, centros de salud, centros sociales, colegios e institutos, empresas, etc. La atención que reciben los usuarios depende de su edad, tipo de discapacidad o riesgo, y necesidades específicas de apoyo



en cada momento. En función del diagnóstico funcional establecido se determinan el tipo e intensidad de los servicios a suministrar a cada usuario. En la Asociación, un usuario puede participar de varios servicios para satisfacer sus necesidades, por ejemplo combinando el CRAE, el Centro de Actividades Artísticas, y Ocio y Deporte.

En el caso del CRAE, se ofrecen sesiones ambulatorias una o varias veces a la semana. Los tipos de tratamientos a recibir dependen de las necesidades del usuario/a, pero en términos generales pueden ser de apoyo psicopedagógico, dinámicas de grupo, fisioterapia o logopedia. Asimismo, se atiende a las familias tanto individualmente (entrevistas) como a través de escuelas de padres y madres. Los tratamientos suelen prolongarse a lo largo del ejercicio, si bien esta circunstancia es variable según la evolución del usuario/a.



I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En total hemos atendido a 1.800 de los cuales 600 han sido usuarios/as y 1.200 han sido familiares directos o tutores legales de dichos usuarios. Esta atención se ha ofrecido en nuestras sedes de este centro en Alicante, Elche, San Vicente y Villajoyosa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

APSA valora el ejercicio 2017 de forma muy positiva en función de los resultados alcanzados. Esto es así debido al elevado impacto de nuestros servicios en las familias y usuarios en términos de mejora de su calidad de vida, y, a nivel institucional, en el mantenimiento de la demanda de los mismos.



Servicios comprendidos en la actividad²⁶

Ver descripción de la actividad

Breve descripción de la actividad²⁷

ACTIVIDAD 3. Centro de Formación y Transición a la Vida Adulta Camí Obert

Camí Obert es un centro que ocupa la etapa de los 16 a los 26 años de la persona con discapacidad intelectual y del desarrollo. Es, por tanto, un centro orientado a la transición a la vida adulta y a la preparación para la incorporación a una ocupación o empleo. Actualmente, dispone de sedes en Alicante, Elche y Alfaz del Pi.

Objetivo general

Ofrecer formación para el desarrollo del potencial individual (ajuste personal, desarrollo social) y la preparación para la incorporación al mundo ocupacional o laboral de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo mayores de 16 años.

Método

El centro depreciona a los demandantes de plaza y realiza una evaluación. Partiendo de las programaciones generales elaboradas, se realizan adaptaciones individualizadas con la doble finalidad de, por una parte, establecer trayectos formativos personalizados y, por otra, determinar los apoyos necesarios para la mejora de su nivel de autonomía y desarrollo.

Servicios

Camí Obert ha atendido durante 2017 un total de 105 plazas de formación, 32 de las cuales participaban de Programas Formativos de Cualificación Básica (PFCB) de modalidad especial. Estos programas se ofertaron en las especialidades de PFCB auxiliar de jardinería, auxiliar de oficina y experto en limpieza de inmuebles. Del total de 104 plazas, 31 fueron subvencionadas y 73 no subvencionadas. La formación ofrecida ha incluido áreas instrumentales como lenguaje, cálculo e informática, formación para el desarrollo de las destrezas de vida personal, en el hogar y en la comunidad, formación profesional específica, prácticas en centros de trabajo, prevención de riesgos laborales, Orientación y Formación Laboral, y Educación Física y taller de imagen y sonido.

Como actividades complementarias, principalmente en el área de autodeterminación, se ofreció la participación voluntaria en el programa de autogestores.

J. Recursos humanos asignados a la actividad²⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



K. Coste y financiación de la actividad

COSTE²⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
g. Ayudas monetarias	0,00
h. Ayudas no monetarias	0,00
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
k. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
l. Compras de materias primas	0,00
m. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
n. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
o. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	276.186,90
Otros gastos de la actividad	38.991,03
w. Arrendamientos y cánones	3.630,00
x. Reparaciones y conservación	2.319,21
y. Servicios de profesionales independientes	1.076,90
z. Transportes	11.130,72
aa. Primas de seguros	4.664,82
bb. Servicios bancarios	0,00
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
dd. Suministros	8.220,17
ee. Tributos	0,00
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	7.949,21
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00



Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	315.177,93

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁰	67.366,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³¹	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ³²	248.694,48
g. Contratos con el sector público	0,00
h. Subvenciones	248.694,48
i. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	21.329,38
g. Subvenciones	21.329,38
h. Donaciones y legados	0,00
i. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	337.390,36

L. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

325 beneficiarios directos

Clases de beneficiarios/as:

105 personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, y una media de dos miembros por unidad familiar (208).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³³

Los requisitos de acceso al centro, y por tanto necesarios para ser beneficiario/a, son los siguientes:

- 1/ Solicitar el acceso al mismo.
- 2/ Ser evaluada su solicitud y las necesidades del usuario. En el caso de plaza subvencionada, que ésta sea admitida por Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana.
- 3/ Disponer de un certificado de discapacidad en vigor, emitido por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.
- 4/ En su caso, abonar las cuotas específicas para el pago del servicio.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

APSA atiende a personas con discapacidad o riesgo de presentarla y a sus familias, siendo la mayoría de ellos personas con discapacidad intelectual asociada a retraso mental leve o moderado. En sus intervenciones también se coordina con otras instituciones públicas y privadas tales como hospitales, centros de salud, centros sociales, colegios e institutos, empresas, etc. Durante el ejercicio 2017 atendimos a un total de 2.000 personas y a sus familiares. Calculando a dos miembros familiares por usuario, se atendió a un total de 4.000 familiares y, por tanto, el impacto de nuestros servicios abarcó a un total de 6.000 personas

La atención que reciben los usuarios depende de su edad, tipo de discapacidad o riesgo, y necesidades específicas de apoyo en cada momento. En función del diagnóstico funcional establecido se determinan el tipo e intensidad de los servicios a suministrar a cada usuario. En la Asociación, un usuario puede participar de varios servicios para satisfacer sus necesidades, por ejemplo combinando el CRAE, el Centro de Actividades Artísticas, Respiro Familiar, y Ocio y Deporte.

En el caso de Camí Obert, se ofrece una media de 30 horas de formación a la semana, en horario de 9 a 15 h, completándose en un ejercicio un total de 960 horas de formación, aproximadamente. La formación ofrecida ha incluido áreas instrumentales como lenguaje, cálculo e informática, formación para el desarrollo de las destrezas de vida personal, en el hogar y en la comunidad, formación profesional específica, prácticas en centros de trabajo, prevención de riesgos laborales, Orientación y Formación Laboral, y Educación Física y taller de imagen y sonido. Asimismo, la formación profesional específica se ha realizado en las especialidades de auxiliar de jardinería, auxiliar de oficina y experto en limpieza de inmuebles.



M. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En total hemos atendido a 325 beneficiarios, de los cuales 105 han sido alumnos/as de los programas formativos y 220 familiares directos. Esta formación se ha ofrecido en nuestras sedes de este centro en Alicante, Alfaz del Pi y Elche.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

APSA valora el ejercicio 2017 de forma muy positiva en función de los resultados alcanzados. Esto es así debido al elevado impacto de nuestros servicios en las familias y usuarios en términos de mejora de su calidad de vida, y, a nivel institucional, en



el mantenimiento de la demanda de los mismos.



Servicios comprendidos en la actividad³⁴

Ver descripción de la actividad

Breve descripción de la actividad³⁵

ACTIVIDAD 4. Centro Ocupacional Terramar

El centro ocupacional Terramar (COT) fue creado en 1983. Terramar dispone de 112 plazas subvencionadas por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, específicamente orientadas a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo entre 18 y 65 años. El centro se halla situado en la finca Terramar en la partida de Aguamarga, correspondiente al término de Alicante.

Objetivo general

Ofrecer oportunidades y proporcionar apoyos para que la persona con discapacidad intelectual sea un adulto responsable y lo más autónomo posible dentro de las capacidades de cada uno, tratando la integralidad de la persona en las diferentes áreas de su vida.

Método

El centro está organizado en talleres, a cada uno de los cuales se asigna una tarea ocupacional y un horario de funcionamiento. Las actividades formativas se organizan en grupo pequeño, aunque los objetivos son individuales. En la dinámica del centro se alternan las actividades formativas y las productivas; éstas se concretan a través de subcontratas de diversas empresas que colaboran con APSA. y de un taller de encuadernación artesanal.

Servicios

- Programas de aprendizajes para la vida adulta (autonomía personal, social y comunitaria)
- Desarrollo de actividad ocupacional
- Información y asesoramiento a la persona con discapacidad y su familia
- Actividades deportivas y de educación para la salud
- Transporte: el traslado al centro se lleva a cabo mediante tres autobuses que recorren Alicante. Uno de ellos es un microbús adaptado para aquellos usuarios con problemas de movilidad
- Comedor: el menú del centro ha sido elaborado y es revisado periódicamente por un nutricionista de la Universidad de Alicante.

N. Recursos humanos asignados a la actividad³⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	20
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

O. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
j. Ayudas monetarias	0,00



k. Ayudas no monetarias	0,00
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	93,75
p. Compras de bienes destinados a la actividad	93,75
q. Compras de materias primas	0,00
r. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
s. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
t. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	601.758,32
Otros gastos de la actividad	394.752,32
hh. Arrendamientos y cánones	2.560,32
ii. Reparaciones y conservación	50.549,60
jj. Servicios de profesionales independientes	6.606,02
kk. Transportes	90.691,47
ll. Primas de seguros	6.548,46
mm. Servicios bancarios	0,00
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
oo. Suministros	123.130,09
pp. Tributos	913,68
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	113.752,68
Amortización de inmovilizado	49.443,05
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.046.047,44



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁸	141.126,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³⁹	50.170,05
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴⁰	950.245,96
j. Contratos con el sector público	0,00
k. Subvenciones	950.245,96
l. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	7.788,45
j. Subvenciones	0,00
k. Donaciones y legados	7.788,45
l. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.149.330,46

P. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

400 beneficiarios directos

Clases de beneficiarios/as:

135 personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, y una media de dos miembros por unidad familiar (270).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴¹

Los requisitos de acceso al centro, y por tanto necesarios para ser beneficiario/a, son los siguientes:

- 1/ Solicitar el acceso al mismo.
- 2/ Ser evaluada su solicitud y las necesidades del usuario. En el caso de plaza subvencionada, que ésta sea asignada por la comisión correspondiente de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana.
- 3/ Disponer de un certificado de discapacidad en vigor, emitido por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

APSA atiende a personas con discapacidad o riesgo de presentarla y a sus familias, siendo la mayoría de ellos personas con discapacidad intelectual asociada a retraso mental leve o moderado. En sus intervenciones también se coordina con otras instituciones públicas y privadas tales como hospitales, centros de salud, centros sociales, colegios e institutos, empresas, etc. Durante el ejercicio 2017 atendimos a un total de 2.000 personas y a sus familiares. Calculando a dos miembros familiares por



usuario, se atendió a un total de 4.000 familiares y, por tanto, el impacto de nuestros servicios abarcó a un total de 6.000 personas (2.000 + 4.000).

La atención que reciben los usuarios depende de su edad, tipo de discapacidad o riesgo, y necesidades específicas de apoyo en cada momento. En función del diagnóstico funcional establecido se determinan el tipo e intensidad de los servicios a suministrar a cada usuario. En la Asociación, un usuario puede participar de varios servicios para satisfacer sus necesidades, por ejemplo combinando el CRAE, el Centro de Actividades Artísticas, Respiro Familiar, y Ocio y Deporte.

En el caso del Centro Ocupacional Terramar, se ofrece atención directa a los usuarios en horario de 9 a 16.30 h., de lunes a viernes. El centro se estructura en torno a 6 talleres, algunos especializados (usuarios con necesidades de apoyos extensos; usuarios en proceso de envejecimiento y/o con deterioro funcional y, usuarios TEA); es en este entorno donde se desarrollan los aprendizajes, hábitos y destrezas prelaborales a través de un minucioso plan de atención individual que abarca tanto la atención psicológica y social como el itinerario de intervención a nivel formativo, sin olvidar una especial atención a la salud.

A este nivel ofrecemos un extenso abanico de programas especializados que se le asignan al usuario según las necesidades del momento evolutivo por el que atraviesa percibidas por él mismo, la familia y, bajo criterio profesional. Nuestro objetivo final es lograr el máximo nivel de autonomía personal y social. En cuanto a los contenidos de la formación que reciben, ésta queda resumida en el siguiente esquema de programas de atención:



Q. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En total hemos atendido a 400 beneficiarios, de los cuales 135 han sido usuarios que han participado del centro a lo largo del ejercicio, y 250 han sido familiares de dichos usuarios.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

APSA valora el ejercicio 2017 de forma muy positiva en función de los resultados alcanzados. Esto es así debido al elevado impacto de nuestros servicios en las familias y usuarios en términos de mejora de su calidad de vida, y, a nivel institucional, en el mantenimiento de la demanda de los mismos.



Servicios comprendidos en la actividad⁴²

Ver descripción de la actividad

Breve descripción de la actividad⁴³

ACTIVIDAD 5. Área Residencial

El Área Residencial de APSA comprende dos centros: el Centro Ocupacional San Juan y la Residencia San Juan. Ambos recursos se hallan en la misma sede social.

Centro Ocupacional San Juan

El centro ocupacional San Juan fue creado en marzo de 2013. Atiende a 60 personas con discapacidad intelectual y del desarrollo entre 18 y 65 años. Se halla situado en la calle alcalde Vicent Baeza nº 4 de Sant Joant D'Alacant (Alicante).

Objetivo general

Proporcionar a las personas con discapacidad ocupación terapéutica para su ajuste personal, técnicas profesionales para su integración laboral y actividades convivenciales para su integración social.

Para conseguir nuestro objetivo trabajamos sobre cuatro áreas de intervención, que nos permite abordar de forma integral las necesidades de apoyo de los usuarios. De las cuales se derivan los programas y servicios que se ofrecen.

Método

El centro recibe a los usuarios desde la Consellería de Bienestar Social. A la llegada, se realiza una evaluación de sus características y necesidades de apoyo y se establece un Plan de Atención Individualizada (PAI), el cual es revisado periódicamente. Este plan establece el tipo e intensidad de los apoyos que deben suministrarse al usuario del área desde una perspectiva del desarrollo de su autonomía personal y su atención socio-sanitaria. El Área se coordina con el resto de centros y servicios del Grupo APSA u externos de los que participa la persona.



Servicios

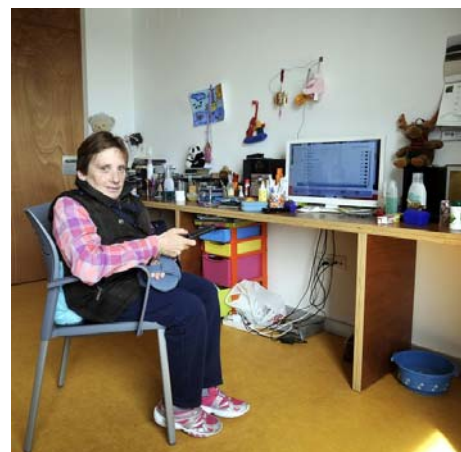
- Programas de aprendizajes para la vida adulta (autonomía personal, social y comunitaria)
- Desarrollo de actividad ocupacional
- Información y asesoramiento a la persona con discapacidad y su familia
- Actividades deportivas y de educación para la salud.

Residencia San Juan

La Residencia San Juan fue creada en febrero de 2013 mediante un convenio de colaboración entre la Diputación de Alicante y la Asociación APSA, mediante el cual la Diputación construyó el edificio y cedió su uso a APSA para la puesta en marcha del servicio. El centro dispone de 40 plazas autorizadas.

Objetivo general

Mejorar de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo intermitente o limitado que, por razones





asistenciales, sociales, familiares o laborales–ocupacionales, tengan dificultades para una integración familiar normalizada, garantizando los servicios de alojamiento, manutención y todas aquellas actividades que se precisen, así como la atención médico-sanitaria y psicosocial, con medios propios, concertados o públicos.

Método

El centro recibe a los usuarios del Área Residencial desde la Consellería de Bienestar Social. A la llegada, se realiza una evaluación de sus características y necesidades de apoyo y se establece un Plan de Atención Individualizada (PAI), el cual es revisado periódicamente. Este plan establece el tipo e intensidad de los apoyos que deben suministrarse al usuario del área desde una perspectiva del desarrollo de su autonomía personal y su atención socio-sanitaria. El Área se coordina con el resto de centros y servicios del Grupo APSA u externos de los que participa la persona.

Servicios

La residencia presta manutención, alojamiento, atención médico sanitaria y psicosocial a un perfil de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo adultas que progresivamente va envejeciendo, precisando de atención especializada, en concordancia con las situaciones personales.

R. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	29
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

S. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁴⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
m. Ayudas monetarias	0,00
n. Ayudas no monetarias	0,00
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
u. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
v. Compras de materias primas	0,00
w. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
x. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
y. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	998.871,05
Otros gastos de la actividad	329.183,65



ss. Arrendamientos y cánones	0,00
tt. Reparaciones y conservación	35.111,37
uu. Servicios de profesionales independientes	0,00
vv. Transportes	1.695,60
ww. Primas de seguros	2.186,20
xx. Servicios bancarios	0,00
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
zz. Suministros	199.768,98
aaa. Tributos	9.892,07
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	80.529,43
Amortización de inmovilizado	180.309,27
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.508.363,97

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁶	50.014,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴⁷	502,50
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴⁸	1.648.735,46
m. Contratos con el sector público	0,00
n. Subvenciones	1.648.735,46
o. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	1.093,95



m. Subvenciones	0,00
n. Donaciones y legados	1.093,95
o. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.700.345,91

T. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

200 beneficiarios directos

Clases de beneficiarios/as:

100 personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, y una media de dos miembros por unidad familiar en el caso del centro ocupacional (200).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁹

Los requisitos de acceso al centro, y por tanto necesarios para ser beneficiario/a, son los siguientes:

- 1/ Solicitar el acceso al mismo.
- 2/ Ser evaluada su solicitud y las necesidades del usuario. En el caso de plaza subvencionada, que ésta sea asignada por la comisión correspondiente de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana.
- 3/ Disponer de un certificado de discapacidad en vigor, emitido por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.
- 4/ En su caso, abonar las cuotas específicas para el pago del servicio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

APSA atiende a personas con discapacidad o riesgo de presentarla y a sus familias, siendo la mayoría de ellos personas con discapacidad intelectual asociada a retraso mental leve o moderado. En sus intervenciones también se coordina con otras instituciones públicas y privadas tales como hospitales, centros de salud, centros sociales, colegios e institutos, empresas, etc. Durante el ejercicio 2017 atendimos a un total de 1.959 personas y a sus familiares. Calculando a dos miembros familiares por usuario, se atendió a un total de 4.000 familiares y, por tanto, el impacto de nuestros servicios abarcó a un total de 6.000 personas (2.000 + 4.000).

La atención que reciben los usuarios depende de su edad, tipo de discapacidad o riesgo, y necesidades específicas de apoyo en cada momento. En función del diagnóstico funcional establecido se determinan el tipo e intensidad de los servicios a suministrar a cada usuario. En la Asociación, un usuario puede participar de varios servicios para satisfacer sus necesidades, por ejemplo combinando el CRAE, el Centro de Actividades Artísticas, Respiro Familiar, y Ocio y Deporte.

En el caso del Centro Ocupacional San Juan, la atención en cuanto a horarios y servicios que se ofrece al usuario es similar a la ya descrita en nuestro Centro Ocupacional Terramar. Por su parte, la atención en la Residencia San Juan implica la oferta de servicios y apoyo a lo largo de 24 horas al día y 365 días al año.



U. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En total hemos atendido a 200 beneficiarios, de los cuales 100 han sido usuarios del centro ocupacional o la residencia, y 100 familiares o tutores legales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

APSA valora el ejercicio 2017 de forma muy positiva en función de los resultados alcanzados. Esto es así debido al elevado impacto de nuestros servicios en las familias y usuarios en términos de mejora de su calidad de vida, y, a nivel institucional, en el mantenimiento de la demanda de los mismos.



Servicios comprendidos en la actividad⁵⁰

Ver descripción de la actividad

Breve descripción de la actividad⁵¹

ACTIVIDAD 6. Centro de Actividades Artísticas

El Centro de Actividades Artísticas fue creado en 1990. Su actividad se centra en el desarrollo del potencial artístico y creativo de las personas con discapacidad. El centro se encuentra ubicado en la calle García Morato, 37 entlo. A, de Alicante.

Objetivo

El Centro de Actividades Artísticas de APSA proporciona a las personas con discapacidad intelectual, física y/o sensorial un espacio en el que a través del Arte pueden desarrollar todas sus capacidades plásticas y expresivas. Con ello se consigue que aumenten su creatividad, autonomía, coordinación e incrementar las aptitudes de responsabilidad y disciplina y todo ello desde una óptica puramente artística y con un enfoque educativo, terapéutico y normalizador.

Método

El centro desarrolla actividades en horario de tarde, de 17 a 20 horas, de lunes a viernes. En esta franja se ofrecen los diversos servicios mediante trabajo en grupos reducidos. Las sesiones tienen normalmente una duración de 60 minutos. El usuario puede acudir específicamente a uno de ellos o bien a varios. Todos los servicios están orientados al despliegue y potenciación del potencial creativo y artístico de la persona.

Servicios

- Cerámica y pintura.
- Acondicionamiento físico.
- Danza contemporánea y moderna (Grupo Psicofusión Danza).
- Nuevos ritmos latinos.



Como hecho destacado, este año nuestro grupo de danza Psicodanza Fusión participó del programa España Got Talent de Telecinco.



V. Recursos humanos asignados a la actividad⁵²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

W. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
p. Ayudas monetarias	0,00
q. Ayudas no monetarias	0,00
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
z. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
aa. Compras de materias primas	0,00
bb. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
cc. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
dd. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	18.637,60
Otros gastos de la actividad	8.976,87
ddd. Arrendamientos y cánones	5.200,00
eee. Reparaciones y conservación	202,58
fff. Servicios de profesionales independientes	0,00
ggg. Transportes	379,08
hhh. Primas de seguros	0,00
iii. Servicios bancarios	0,00
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
kkk. Suministros	1.444,07



III. Tributos	0,00
mmm. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	1.751,14
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	27.614,47

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁴	12.550,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵⁵	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵⁶	16.039,75
p. Contratos con el sector público	0,00
q. Subvenciones	16.039,75
r. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
p. Subvenciones	0,00
q. Donaciones y legados	0,00
r. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	28.589,75

X. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

70 beneficiarios directos

Clases de beneficiarios/as:

70 personas con discapacidad.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵⁷

Los requisitos de acceso al centro, y por tanto necesarios para ser beneficiario/a, son los siguientes:

- 1/ Solicitar el acceso al mismo.
- 2/ Disponer de un certificado de discapacidad en vigor, emitido por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.
- 3/ Abonar las cuotas específicas para el pago o copago del servicio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

APSA atiende a personas con discapacidad o riesgo de presentarla y a sus familias, siendo la mayoría de ellos personas con discapacidad intelectual asociada a retraso mental leve o moderado. En sus intervenciones también se coordina con otras instituciones públicas y privadas tales como hospitales, centros de salud, centros sociales, colegios e institutos, empresas, etc. Durante el ejercicio 2017 atendimos a un total de 2.000 personas y a sus familiares. Calculando a dos miembros familiares por usuario, se atendió a un total de 4.000 familiares y, por tanto, el impacto de nuestros servicios abarcó a un total de 6.000 personas (2.000 + 4.000).

La atención que reciben los usuarios depende de su edad, tipo de discapacidad o riesgo, y necesidades específicas de apoyo en cada momento. En función del diagnóstico funcional establecido se determinan el tipo e intensidad de los servicios a suministrar a cada usuario. En la Asociación, un usuario puede participar de varios servicios para satisfacer sus necesidades, por ejemplo combinando el CRAE, el Centro de Actividades Artísticas, Respiro Familiar, y Ocio y Deporte.

El Centro de Actividades Artísticas se trata de un programa complementario a otros servicios de APSA. En este sentido, su intensidad de atención horaria es menor a otros centros de nuestra entidad. Se suelen ofrecer sesiones de 1 hora una o varias veces a la semana, según necesidades. El centro ofrece servicios de lunes a viernes y en horario de tarde, de 17:00 a 20:00 horas.

Y. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En total hemos atendido a 70 usuarios/as a lo largo del ejercicio. Además, como hecho destacado este ejercicio, hemos participado en el concurso España Got Talent de Telecinco. Por otra parte, nuestro grupo de danza Psicodanza Fusión también actuó en el Liceo de Barcelona. Estos dos aspectos resultan hitos históricos para nuestro servicio.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

APSA valora el ejercicio 2017 de forma muy positiva en función de los resultados alcanzados. Esto es así debido al elevado impacto de nuestros servicios en las familias y usuarios en términos de mejora de su calidad de vida, y, a nivel institucional, en el mantenimiento de la demanda de los mismos.



Servicios comprendidos en la actividad⁵⁸

Ver descripción de la actividad

Breve descripción de la actividad⁵⁹

ACTIVIDAD 7. Servicio de Ocio y Deporte (SOYD)

Es un recurso guiado por los principios de normalización, inclusión social y orientación individual al cliente, que desarrolla un programa continuado de actividades de tiempo libre que tienen como finalidad última el disfrute de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que acuden a ellas. El servicio de ocio se presta normalmente en entornos naturales, si bien determinadas actividades se desarrollan desde su sede central, ubicada en la calle Zarandíeta, 7 de Alicante.

Objetivo general

Ofrecer actividades de ocio y deporte para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo desde una perspectiva lo más inclusiva posible, tomando en consideración sus propias necesidades y expectativas.

Método

El servicio dispone de diversas actividades, organizadas internamente según grupos de edad de usuarios, para ofrecer así un abanico de actividades mejor adaptadas a las características de sus usuarios. Así, existe las siguientes iniciativas: (a) el servicio de ocio juvenil, que atiende a beneficiarios entre 6 y 25 años procedentes de Alicante y su provincia, y (b) el servicio de ocio de adultos, que atiende a beneficiarios mayores de 25 años procedentes de Alicante y su provincia. Las que se realizan son:

- Actividades lúdicas. Realizamos excursiones, salidas, cenas, fiestas celebración de cumpleaños, acampadas, talleres diversos, juegos de mesa, fútbolín, billar, dardos, etc.
- Actividades culturales. Vamos al cine, cine-fórum, teatro, exposiciones, conciertos, debates, y charlas, etc.
- Actividades creativas. Tenemos el grupo de teatro "Sin Nombre". Tenemos el Coro "L@s chic@s del coro", bailes, música, ritmos, capoeira, relajación, costura, manualidades, madera, marionetas, mascarar, disfraces, taller de prensa, taller de fotografía, taller de cocina, etc.



Servicios

- Actividades de ocio.
- Actividades deportivas.
- Senderismo.
- Viajes y estancias.
- Participación en actividades de voluntariado social corporativo.

Z. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4



Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

AA. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
s. Ayudas monetarias	0,00
t. Ayudas no monetarias	0,00
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
ff. Compras de materias primas	0,00
gg. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
hh. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
ii. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	56.418,29
Otros gastos de la actividad	5.167,48
ooo. Arrendamientos y cánones	0,00
ppp. Reparaciones y conservación	89,00
qqq. Servicios de profesionales independientes	0,00
rrr. Transportes	3.363,44
sss. Primas de seguros	0,00
ttt. Servicios bancarios	0,00
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
vvv. Suministros	0,00
www. Tributos	0,00
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	1.715,04



Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	61.585,77

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶²	14.913,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶³	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶⁴	12.097,13
s. Contratos con el sector público	0,00
t. Subvenciones	12.097,13
u. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
s. Subvenciones	0,00
t. Donaciones y legados	0,00
u. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	27.010,73

BB. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

75 usuarios/as

Clases de beneficiarios/as:

75 personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶⁵

Los requisitos de acceso al centro, y por tanto necesarios para ser beneficiario/a, son los siguientes:

1/ Solicitar el acceso al mismo.



- 2/ Disponer de un certificado de discapacidad en vigor, emitido por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.
3/ Abonar las cuotas específicas para el pago o copago del servicio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

APSA atiende a personas con discapacidad o riesgo de presentarla y a sus familias, siendo la mayoría de ellos personas con discapacidad intelectual asociada a retraso mental leve o moderado. En sus intervenciones también se coordina con otras instituciones públicas y privadas tales como hospitales, centros de salud, centros sociales, colegios e institutos, empresas, etc. Durante el ejercicio 2017 atendimos a un total de 2.000 personas y a sus familiares. Calculando a dos miembros familiares por usuario, se atendió a un total de 4.000 familiares y, por tanto, el impacto de nuestros servicios abarcó a un total de 6.000 personas (2.000 + 4.000).

La atención que reciben los usuarios depende de su edad, tipo de discapacidad o riesgo, y necesidades específicas de apoyo en cada momento. En función del diagnóstico funcional establecido se determinan el tipo e intensidad de los servicios a suministrar a cada usuario. En la Asociación, un usuario puede participar de varios servicios para satisfacer sus necesidades, por ejemplo combinando el CRAE, el Centro de Actividades Artísticas, Respiro Familiar, y Ocio y Deporte.

El Servicio de Ocio y Deporte (SOYD) se trata de un programa complementario a otros servicios de APSA. En este sentido, su intensidad de atención horaria es menor a otros centros de nuestra entidad. Las actividades suelen realizarse en fin de semana, normalmente por las tardes de los viernes, sábados y domingos. No obstante, algunas actividades pueden realizarse en periodos prolongados como, por ejemplo, los viajes de Pascua o estancias vacacionales estivales.

CC. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos atendido a 75 usuarios a lo largo del ejercicio.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

APSA valora el ejercicio 2017 de forma muy positiva en función de los resultados alcanzados. Esto es así debido al elevado impacto de nuestros servicios en las familias y usuarios en términos de mejora de su calidad de vida, y, a nivel institucional, en el mantenimiento de la demanda de los mismos.



Servicios comprendidos en la actividad⁶⁶

Ver descripción de la actividad

Breve descripción de la actividad⁶⁷

ACTIVIDAD 8. Programa de apoyo a la reinserción en el Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent

Es un servicio alternativo que proporciona una atención rehabilitadora integral mediante programas de habilitación y de ajuste personal y social, buscando el desarrollo de la autonomía personal y la integración socio-laboral de los usuarios del mismo. El programa se desarrolla en las propias instalaciones del Psiquiátrico Penitenciario Fontcalent ubicadas en la Partida Plá de la Vallonga, s/n, de Alicante.

Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo internas en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent, contribuyendo a la reinserción socio-laboral de los usuarios del programa, evitando el cumplimiento de condenas y promoviendo la creación de servicios o recursos alternativos.

Método

El Programa ofrece servicios y recursos dentro del Hospital Psiquiátrico Penitenciario como talleres ocupacionales, intervención con familias, programas de habilidades sociales y autoestima, gestión de recursos tras las excarcelaciones de los usuarios, programa de ocio y tiempo libre, a través de las salidas terapéuticas, etc. Actualmente acuden 4 usuarios a nuestra Finca y Centro Ocupacional Terramar y al Área Residencial. Como actividades complementarias destacamos como experiencia pioneras también en España el servicio de atención con la policía nacional de Alicante, dirigido principalmente a prevenir el internamiento en centro penitenciarios de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que presentan riesgos de conductas antisociales y / o delictivas. También contamos con un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Abogados de Alicante dirigido a prevenir el ingreso en prisión de personas con discapacidad intelectual que han cometido un delito.



Además este año se ha continuado con una experiencia novedosa en el Centro penitenciario Alicante I y Alicante II (Villena), que consiste en valorar a aquellos usuarios que no han sido anteriormente valorados como personas con discapacidad intelectual; durante el periodo 2017, hemos realizado entrevistas sociales e informes de valoración de CI a 10 usuarios internos en estos Centro. Además de estas actividades, hemos orientado a las familias hacia recursos específicos en materia de discapacidad intelectual, por otro lado se ha aportado el informe correspondiente para solicitar el certificado oficial de discapacidad.

Servicios

- Talleres ocupacionales.
- Programas de habilidades sociales y autoestima.
- Intervención con familias.
- Gestión de recursos en excarcelaciones.
- Programa de ocio y tiempo libre.
- Formación pre-laboral.
- Coordinación con entidades para prevención secundaria y terciaria (policía nacional, Colegio Oficial de Abogados de



Alicante).

DD. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

EE. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
v. Ayudas monetarias	0,00
w. Ayudas no monetarias	0,00
x. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
jj. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
kk. Compras de materias primas	0,00
ll. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
mm. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
nn. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	47.265,12
Otros gastos de la actividad	1.085,62
zzz. Arrendamientos y cánones	0,00
aaaa. Reparaciones y conservación	0,00
bbbb. Servicios de profesionales independientes	0,00
cccc. Transportes	1.085,62
dddd. Primas de seguros	0,00
eeee. Servicios bancarios	0,00



ffff. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
gggg. Suministros	0,00
hhhh. Tributos	0,00
iiii. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
jjjj. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	48.350,74

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁰	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷¹	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷²	76.338,73
v. Contratos con el sector público	0,00
w. Subvenciones	76.338,73
x. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
v. Subvenciones	0,00
w. Donaciones y legados	0,00
x. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	76.338,73

FF. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



40 beneficiarios directos

Clases de beneficiarios/as:

40 personas con discapacidad intelectual que se encuentran bajo régimen penitenciario, cumpliendo pena en el Psiquiátrico Penitenciario Fontcalent (Alicante).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷³

Los requisitos de acceso a los servicios de APSA son variables en función de cada uno de los servicios y de la edad del usuario. En términos generales, cabe destacar los siguientes:

- 1/ Disponer de un certificado de discapacidad en vigor, emitido por la Consellería de Bienestar Social.
- 2/ Encontrarse cumpliendo pena en el Psiquiátrico Penitenciario Fontcalent.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

APSA atiende a personas con discapacidad o riesgo de presentarla y a sus familias, siendo la mayoría de ellos personas con discapacidad intelectual asociada a retraso mental leve o moderado. En sus intervenciones también se coordina con otras instituciones públicas y privadas tales como hospitales, centros de salud, centros sociales, colegios e institutos, empresas, etc. Durante el ejercicio 2017 atendimos a un total de 2.000 personas y a sus familiares. Calculando a dos miembros familiares por usuario, se atendió a un total de 4.000 familiares y, por tanto, el impacto de nuestros servicios abarcó a un total de 6.000 personas (2.000 + 4.000).



En el caso del Programa Psiquiátrico Penitenciario de APSA, la atención se ofrece en las mismas instalaciones del Psiquiátrico Penitenciario Fontcalent en horario de 8:00 a 14:00 horas y de lunes a viernes. Asimismo, algunas actividades se realizan fuera de estas instalaciones tales como las salidas o bien los programas de formación e inserción laboral, que normalmente desarrollamos en el Centro Ocupacional Terramar.

GG. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Preparación para la excarcelación de 40 personas con discapacidad intelectual que cumplen pena en el Psiquiátrico Penitenciario Fontcalent de Alicante.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

APSA valora el ejercicio 2017 de forma muy positiva en función de los resultados alcanzados. Esto es así debido al elevado impacto de nuestros servicios en las familias y usuarios en términos de mejora de su calidad de vida, y, a nivel institucional, en el mantenimiento de la demanda de los mismos.



Servicios comprendidos en la actividad⁷⁴

Ver descripción de la actividad

Breve descripción de la actividad⁷⁵

Actividad 9. Servicios Generales

El área de Servicios Generales (SS.GG.) comprende a un grupo de profesionales cuya función es ofrecer servicios de apoyo a la labor de los centros de atención a las personas con discapacidad tales como gestión de socios, cobros, preparación de proyectos, gestión de la información, gerencia, financiación y pagos, mantenimiento y limpieza, gestión de proveedores, etc.

Objetivo general

Ofrecer servicios de apoyo a los centros, programas y servicios.

Servicios

- Gestión administrativa.
- Gestión de tesorería y financiera.
- Mantenimiento.
- Gestión de proveedores y compras.
- Gestión de socios.
- Solicitudes y justificaciones de proyectos.
- Elaboración e implantación de sistemas de gestión de la calidad.
- Formación permanente de trabajadores.
- Etc.

HH. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

II. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	202.346,05
y. Ayudas monetarias	190.090,12
z. Ayudas no monetarias	0,00
aa. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	12.255,93



Aprovisionamientos	0,00
oo. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
pp. Compras de materias primas	0,00
qq. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
rr. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
ss. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	316.970,87
Otros gastos de la actividad	353.768,74
kkkk. Arrendamientos y cánones	0,00
lll. Reparaciones y conservación	2.580,86
mmmm. Servicios de profesionales independientes	29.972,40
nnnn. Transportes	29.108,97
oooo. Primas de seguros	10.336,82
pppp. Servicios bancarios	19.906,60
qqqq. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
rrrr. Suministros	55.102,42
ssss. Tributos	1.360,27
ttt. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
uuuu. Otras pérdidas de gestión corriente	205.400,40
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	84.890,28
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	957.975,94



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	46.268,94
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁸	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁹	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁰	221.664,42
y. Contratos con el sector público	0,00
z. Subvenciones	221.664,42
aa. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	136.370,21
y. Subvenciones	67.545,66
z. Donaciones y legados	68.824,55
aa. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	404.301,57

JJ. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6.000 beneficiarios directos (SS.GG. ofrece apoyo a todos los centros y servicios de APSA, y por tanto sus servicios repercuten de manera indirecta en todos los usuarios de APSA).

Clases de beneficiarios/as:

2.000 personas con discapacidad o riesgo de presentarla, y una media de dos miembros por unidad familiar (4.000). SS.GG. ofrece apoyo a todos los centros y servicios de APSA.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸¹

Cualquier centro, programa o servicio de APSA puede recibir apoyo por parte de los profesionales de los SS.GG. de APSA.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Apoyo específico en las tareas propias de los SS.GG.:

- a) Gestión administrativa.



- b) Gestión financiera.
- c) Gestión laboral.
- d) Gestión de solicitudes de ayudas y justificación de las mismas.
- e) Organización de los cursos de formación permanente de trabajadores.
- f) Apoyo en la gestión de la calidad de los centros.
- g) Dirección técnica de centros, programas y servicios.
- h) Gerencia de la entidad.
- i) Etc.

KK. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el ejercicio 2017 se atendió a un total de 2.000 personas a través de los diversos centros, programas y servicios que la Asociación ha establecido para el cumplimiento de sus fines. Respecto del ejercicio anterior, se ha producido un incremento del 5% en el número de usuarios (1.959 en 2016 vs 2.000 en 2017). Este hecho refleja, por un lado, la necesidad de la población respecto de los servicios que ofrecemos y, por otro lado, el prestigio alcanzado por nuestra institución, configurándose como una de las más relevantes en el colectivo de nuestra atención.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

APSA valora el ejercicio 2017 de forma muy positiva en función de los resultados alcanzados. Esto es así debido al elevado impacto de nuestros servicios en las familias y usuarios en términos de mejora de su calidad de vida, y, a nivel institucional, en el mantenimiento de la demanda de los mismos.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁸²

A. Medios Personales⁸³

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁸⁴	Tipo de contrato ⁸⁵	Categoría o cualificación profesional ⁸⁶
127	Indefinidos	01. Titulados Superiores 02. Titulados Medios 06. Monitores – Educadores – Cuidadores

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁸⁷	Tipo de contrato ⁸⁸	Categoría o cualificación profesional ⁸⁹
-	-	-

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁹⁰	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
-	-

- Voluntariado

Número Actividades en las que participan



medio⁹¹

43	Apoyo en diversas actividades que se realizan en los centros programas y servicios, de forma puntual.
----	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
9	Tres de los establecimientos son en propiedad, una instalación se encuentra arrendada y cinco instalaciones son en usufructo.	Alicante (4), San Vicente del Raspeig (2), Sant Joan d'Alacant (1), Villajoyosa (1), Elche (1).

Características

APSA dispone de 9 sedes sociales con diversas características. Las más reseñables son: sin barreras arquitectónicas, luz y ventilación naturales, luz artificial, aclimatación, dotadas de los medios técnicos y materiales necesarios, con horario de apertura diverso según el servicio prestado.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
Varios	Las sedes disponen de diverso equipamiento material y técnico, adecuado para el desempeño de sus funciones, tal como se describe en el apartado siguiente. Asimismo, APSA dispone de 5 medios de transporte para el traslado de sus usuarios.	El equipamiento se distribuye entre las diversas sedes sociales de APSA. Todas las sedes disponen de mobiliario y dotación fungible necesaria para las tareas, tales como mesas, sillas, ordenadores fijos, ordenadores portátiles, proyectores, armarios, etc. Asimismo, se dispone de vehículos para el transporte de mercancías y personas. Para el desempeño de nuestros servicios, APSA dispone asimismo de medios técnicos especializados tales como pruebas diagnósticas variadas en función de la edad y aptitudes, bibliografía técnica y biblioteca de medios, fichas de intervención, camillas, balones de fisioterapia, espalderas, espejos, etc.



C. Subvenciones públicas⁹²

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Elche	15.000,00	Esta subvención esta destinada para el buen funcionamiento de la Asociación
Fundación Once	48.042,16	Esta subvención esta destinada para el buen funcionamiento de la Asociación
Ayuntamiento de San Vicente Raspeig	3.749,76	Esta subvención esta destinada para el buen funcionamiento de la Asociación
Ayuntamiento de Alicante	96.986,29	Esta subvención esta destinada para el buen funcionamiento de la Asociación
Diputación de Alicante	84.735,90	Esta subvención esta destinada para el buen funcionamiento de la Asociación
Ayuntamiento Alfaz del Pi	75.675,37	Esta subvención esta destinada para el buen funcionamiento de la Asociación
Ayuntamiento Muro de Alcoy	56.729,16	Esta subvención esta destinada para el buen funcionamiento de la Asociación
Ayuntamiento de Vilajoisa	154.000,00	Esta subvención esta destinada para el buen funcionamiento de la Asociación
Formación Continua	18.921,53	Esta subvención esta destinada para el buen funcionamiento de la Asociación
Generalitat Valenciana	3.633.535,23	Esta subvención esta destinada para el buen funcionamiento de la Asociación
Plena Inclusion	60.102,44	Esta subvención esta destinada para el buen funcionamiento de la Asociación

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁹³	Origen ⁹⁴	Importe
-	La Junta Directiva no percibe ningún tipo de retribución por el desempeño de sus funciones, que se realizan de modo altruista.	0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁹⁵	Importe
Los miembros de la Junta Directiva no desempeñan ningún puesto de trabajo en la propia Asociación.	--	0



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Para reflejar la organización de los servicios y centros, en primer lugar, cabe citar el propio organigrama de la entidad. Así, APSA se encuentra organizada según el siguiente organigrama:

ORGANIGRAMA APSA	
Asamblea General	
Junta Directiva	
Gerencia	
Dirección técnica	
Dirección área educativa Dirección área de formación, ocupación e intermediación laboral. Dirección área residencial, ocio, voluntariado y actividades artísticas.	Dirección área de empleo Dirección área servicios generales Dirección área de calidad y proyectos
Direcciones de centros y programas	
Equipos técnicos y PAS asignados a los centros y programas	

En segundo lugar, nuestros centros y servicios se organizan en función de las necesidades y edad de nuestros usuarios, tal como refleja la figura a continuación:

Organización de servicios APSA

De 0 a 16 años	De 16 a 26 años	De 26 a 65 años	A partir de 65 años
ETAPA EDUCATIVA	TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA	VIDA ADULTA	TERCERA EDAD
CDIAT CRAE Ocio y deporte Respiro familiar Apoyo Psicológico Formación en NNTT Actividades Artísticas Formación a familias Trabajo social UVAD Servicio de Apoyo Educativo Proyecto Socio-sanitario	Centro Camí Obert Ocio y deporte Respiro familiar Formación en NNTT UVAD Trabajo social Apoyo Psicológico Actividades Artísticas Residencia	COFAL Centro Ocupacional Terramar Centro Ocupacional San Juan Centros Especiales de Empleo Ocio y deporte Respiro familiar UVAD Apoyo Psicológico Formación a familias Trabajo social Actividades Artísticas Residencia San Juan Psiquiátrico Penitenciario	Envejecimiento Saludable Ocio y deporte UVAD Trabajo social Apoyo Psicológico Actividades Artísticas



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



³³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



⁴⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



⁶⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



⁸¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸² Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁸³ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁸⁴ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁸⁵ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁸⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁸⁷ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁸⁸ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁸⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁹⁰ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁹¹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁹² Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁹³ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁹⁴ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁹⁵ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.